BOGOTÁ | SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
Secretaría Jurídica Distrital
Nro. Rad: **3-2023-5698**
Fecha: **26/06/2023** - Anexos:
Destino: **DIR. CORPORATIVA**

MEMORANDO	
Código Depend.:	**2311000**
Para:	**MARTHA LILIANA BARRERA DIAZ DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA**
De:	**DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA**
Asunto:	**SOLICITUD PAGO CONTRATO 165-2022-TALLERES CARSONI S.A.S**

Referenciado(s)	N/A

Cordial saludo.

De manera atenta, solicito el ultimo pago de las facturas relacionadas a continuación, por concepto de mantenimiento de los vehículos oficiales de Secretaría Jurídica Distrital, OLO 452, OLO 453 y OLO 454, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato No. 165-2022, suscrito con la firma TALLERES CARSONI S.A.S.

Para tal efecto remito los siguientes documentos:

- Certificado de pago, en donde se evidencia la ejecución del contrato
- Factura No. SMAH 288, SMAH 289 y SMAH 290
- Certificación de pagos aportes parafiscales
- Otros documentos soportes, solicitudes de mantenimiento, cotizaciones, actas de entrega donde consta los servicios prestados y repuestos suministrados,
- Documentos ambientales

Atentamente,

AURA JANETH MALAGON ORJUELA

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

CO21/962806
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 6

Proyectó: DORA BELEN GUTIERREZ HERNANDEZ-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Revisó: DORA BELEN GUTIERREZ HERNANDEZ-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA |
Aprobó: AURA JANETH MALAGON ORJUELA-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

CO21/962806
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-018 Versión 03

BOGOTÁ | SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

1 Contrato / Convenio Nº **165-2022** Inicio **18-jul-2022** Termina **17-jun-2023** Plazo 330 días

Objeto del Contrato/Convenio

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Secretaría Jurídica Distrital

2 NIT 901.006.249-2 Contratista TALLERES CARSONI SAS

Correo Electrónico tallerescarsoni@gmail.com Nº Contacto 310 4175124

Banco Banco Davivienda S.A. Tipo Ahorros Cuenta Bancaria Nº 000900141003

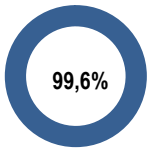
3 Supervisor AURA JANETH MALAGON ORJUELA cc 52.263.270

Cargo Directora de Gestión Corporativa Correo aujmalagon@secretariajuridica.gov.co

Dependencia Dirección de Gestión Corporativa

4

Vr. Inicial	$	15.978.926	Vr. Total Pagado	$	19.894.099
Adición (+)	$	1.000.000	Vr. Facturado (Periodo Act)	$	2.991.845
Adición (+)	$	1.500.000			
Adición (+)	$	4.500.000			
Reducción (-)	$	-	Vr. Ejecutado	$	22.885.944
Vr. TOTAL	$	22.978.926	Vr. Por Ejecutar	$	92.982



% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA

** Fuente : **Recursos del Distrito** **

CRP Nº	Vr Pago X Imputar a RP
136	$ 2.991.845
	$ -
Total a Imputar $	$ 2.991.845

Factura Nº (ND - NC)	Fecha Factura	Valor (sin I.V.A.)	Valor I.V.A.	Valor a Pagar
SMAH 290	vie,23-jun-2023	229.437,26	43.593,08	273.030
SMAH 290 (aceite. No aplica IVA)	vie,23-jun-2023	382.385,50	0,00	382.386
NC SMNC89_FACT SMAH 290	vie,23-jun-2023	-0,83	0,00	-$ 1
SMAH 289	vie,23-jun-2023	311.058,72	59.101,16	370.160
SMAH 288	vie,23-jun-2023	1.330.997,00	252.889,00	1.583.886
SMAH 288 (aceite. No aplica IVA)	vie,23-jun-2023	382.385,00		382.385
NC SMNC87_FACT SMAH 288	vie,23-jun-2023	-0,98		-$ 1

Total a Pagar $ 2.991.845

5 Balance de Pagos

Nº Pago	Valor	Nº Pago	Valor	Nº Pago	Valor	Nº Pago	Valor
1 Pago	$ 7.569.195	6 Pago	$ -	11 Pago	$ -	16 Pago	$ -
2 Pago	$ 2.364.035	7 Pago	$ -	12 Pago	$ -	17 Pago	$ -
3 Pago	$ 6.607.123	8 Pago	$ -	13 Pago	$ -	18 Pago	$ -
4 Pago	$ 881.836	9 Pago	$ -	14 Pago	$ -	19 Pago	$ -
5 Pago	$ 2.471.910	10 Pago	$ -	15 Pago	$ -	20 Pago	$ -

Vr. Total Pagado $ 19.894.099

6 Gestión del Contratista (Obligaciones y/o Productos)

¿El contratista debe hacer entrega de productos? ***No***

"Si la respuesta es afirmativa por favor detalle a continuación los productos entregados por el contratista y que son recibidos a satisfacción por el supervisor, de los contrario diligencie las obligaciones y actividades realizadas por el contratista presentadas para el trámite de pago actual y que también son recibidas a satisfacción.

#	*PRODUCTOS*	*(%) AVANCE*
1		*0%*

2		0%

#	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Prestar el mantenimiento a los vehículos de la entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.	Se realizaron los siguientes mantenimientos: preventivo y correctivo a los vehiculos de placas OLO452, OLO453 y OLO454.
2	Cumplir con los horarios de atención y tiempos de entrega establecidos en el anexo técnico, priorizando la atención de la Entidad.	Se cumplieron los horarios cuando fueron los conductores a los mantenimientos relacionados en el anexo técnico. (Garantizar el servicio de taller de lunes a viernes en el horarios de 8:00 a 6:00 p.m y los sabados de 8:00 A 2:00 p.m).
3	Suministrar los repuestos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante y la propuesta presentada por el contratista.	Se suministraron los repuestos conforme a las especificaciones técnicas y con el valor de la propuesta económica.
4	Permitir el ingreso del supervisor del contrato a las instalaciones cuando sea requerido, para verificar procedimientos inherentes al contrato o de disposición de residuos.	Con autorización del supervisor del contrato y de la Representante legal, le permitieron a los conductores de los vehiculos OLO 452, OLO 453 y OLO 454 el ingreso a las instalaciones del taller para verificar la prestación del servicio de mantenimineto que incluyó cambio de repuestos.
5	Mantener los precios ofertados durante el término de duración del contrato, los cuáles no tendrán fórmula de reajuste.	Se mantuvieron los precios conforme a la oferta económica inicial del contrato.
6	Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL por conducto de la supervisión del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud del/a supervisor/a, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la Entidad	Se atendieron los requerimientos solicitados vía telefónica y correo electrónico.
7	Asignar para la ejecución del contrato una persona que interactúe con la Secretaría Jurídica Distrital, esta debe ser designada, en el momento que se dé inicio al contrato.	Se asignó a Sandra Miled Alzate 310 4175124 para la interacción constante del contrato
8	Realizar los mantenimientos con los equipos, herramientas y personal idóneo	Se realizaron los mantenimientos requeridos por la Entidad, con los equipos, herramientas y personal idóneo para cada uno de los servicios atendidos por el contratista.
9	Llevar hoja de control para cada vehículo donde consten los servicios prestados y repuestos suministrados.	Se remitieron las hojas de control de los servicios y repuestos suministrados para cada uno de los vehículos atendidos de la Entidad en cada una de las facturas.
10	Responder por la guarda y custodia del vehículo durante la estancia en el taller, para lo cual deberá realizar orden de servicio donde se relacione el estado e inventario de este.	Se cumplió durante los mantenimientos realizados.
11	Obtener previo a la realización de la reparación o reemplazo de un repuesto la autorización del supervisor del contrato.	Previo a la realización de reparación o reemplazo de un repuesto, se autorizó vía correo electrónico por parte del Supervisor.
12	Garantizar las condiciones de disposición de residuos y demás medidas requeridas para evitar impactos ambientales durante la ejecución del contrato.	El contratista aportó los certificados ambientales correspondientes: Certificados de manejo de residuos ambientales, certtificado de disposición aparatos RAEE-(baterias), Certificado de gestión ambiental _ Llantas; certificado de disposición de aceites, filtos y otros residuos, dando cumplimiento a las obligaciones de tipo ambiental .
13	Entregar cuando sea requerido por el supervisor, copia de los documentos vigentes mencionados en el numeral 6.1.2.2 Cumplimiento ambiental, del estudio previo	Los certificados ambientales fueron entregados por el contratista.
14	Todas las demás obligaciones inherentes y necesarias a la naturaleza del contrato, para prestar correctamente el mismo a la Entidad.	No se presento durante este pago.

7 Concepto del Pago:

Pago de las siguientes facturas:
Factura No. SMAH-290- del 23/06/2023, por mantenimiento preventivo y correctivo del vehiculo de placa OLO 453
Factura No. SMAH-289 del 23/06/2023, por mantenimiento correctivo de los vehiculos de placa OLO 454
Factura No. SMAH-288 del 23/06/2023, por mantenimiento prevenivo y correctivo de los vehiculos de placa OLO 452

¿El producto tiene ingreso al almacén? No

Observaciones

Favor afectar las siguientes facturas de la siguiente manera:
*Fac-SMAH-290, el valor de $655.415,83, NC SMNC89 por 0,83 Ctvos,afectar el R.P. No. 136/2023 Rubro presupuestal " Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p."
*Fac-SMAH-289, el valor de $370.160, afectar el R.P. No. 136/2023 Rubro presupuestal " Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores

n.c.p."
*Fac-SMAH-288, el valor de $1.966.270,98, NC SMNC87, por 0,98 Ctvos, afectar el R.P. No. 136/2023 Rubro presupuestal " Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p."

8 ***SUPERVISOR: En calidad de supervisor / interventor del contrato aquí relacionado, certifico que el proveedor de los bienes y/o servicios cumplió a satisfacción con todos los requisitos legales y con las especificaciones contenidas en el contrato, y por lo tanto autorizo a la Secretaría Jurídica Distrital para realizar el pago correspondiente.***

AURA JANETH MALAGON ORJUELA
52.263.270
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Firma Supervisor

AURA JANETH MALAGON ORJUELA
Firmado digitalmente por AURA JANETH MALAGON ORJUELA
Fecha: 2023.06.26 07:56:09 -05'00'

9 Persona Contacto - SJD Tramite

Nombre Dora Gutiérrez Hernández

Celular 3144752138

Correo @SJD dgutierrez@secretariajuridica.gov.co

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO 165 DE 2022

CERTIFICA

Que el cobro presentado por TALLERES CARSONI S.A.S., identificado con el Nit. 901006249, en tres (3) facturas para pago, relacionadas a continuación:

- **SMAH 290** por valor de $655.415,83 por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo OLO453
 Nota crédito No. SMNC89 por 0,83 ctvos
- **SMAH 289** por valor de $370.159,87 por concepto de mantenimiento correctivo del vehículo OLO454
- **SMAH 288** por valor de $1.966.270,98 por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo OLO452.
- Nota crédito No. SMNC87 por 0,98 ctvos.

Por valor total de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($2.991.845) M/cte, es el valor real a pagar por concepto de mantenimiento para los vehículos de la Secretaría Jurídica Distrital, realizados en el periodo de mayo a junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el contrato 165-2022, afectando RP No. 136 de 2023 y el Rubro de: **Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.**

Se expide la presente certificación, en Bogotá, D.C. el 23 de junio de 2023.

AURA JANETH MALAGON ORJUELA

Firmado digitalmente por AURA JANETH MALAGON ORJUELA
Fecha: 2023.06.26 07:56:28 -05'00'

AURA JANETH MALAGÓN ORJUELA
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Dora Gutiérrez Hernández, Profesional Especializado- D.G.C.
Revisó: Paola Gómez Martínez, Contratista-D.G.C.
Aprobó: Aura Janeth Malagón Orjuela- Directora, D.G.C.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 3e3659b0aafba7559eeb5a388f2f6ad44699d376fe7d1aa83c3300ae23c6abaf3055eb16d7e7eb2ae39844474c594564

Número de Factura: SMAH-288
Fecha de Emisión: 23/06/2023
Fecha de Vencimiento: 23/07/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TALLERES CARSONI S.A.S.
Nombre Comercial: TALLERES CARSONI S.A.S.
Nit del Emisor: 901006249
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4520

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 28 A 67 60
Teléfono / Móvil: 7529459
Correo: tallerescarsoni@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8999990619
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 8 NRO. 10 - 65
Teléfono / Móvil: 3813000
Correo: correspondencia@secretariajuridica.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	40161504	Filtros de aceite	NIU	1,00	$ 56.424,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.720,71	19.00			$ 56.424,80
2	40161505	Filtros de aire	NIU	1,00	$ 72.340,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.744,60	19.00			$ 72.340,00
3	41105303	ANILLO TAPON CARTER	NIU	1,00	$ 1.762,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 334,90	19.00			$ 1.762,65
4	41105303	KIT REPARACION CONTROL CAMBIOS	NIU	1,00	$ 165.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.350,00	19.00			$ 165.000,00
5	41105303	BUJES DELANTEROS CUNA MOTOR	NIU	2,00	$ 371.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 141.056,00	19.00			$ 742.400,00
6	41105303	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	NIU	1,00	$ 35.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.650,00	19.00			$ 35.000,00
7	76122405	REVISION GENERAL FRENOS	NIU	1,00	$ 4.588,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 871,87	19.00			$ 4.588,80
8	41105303	ALINEACION DIRECCION Y BALANCEO RIN	NIU	1,00	$ 3.621,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 688,17	19.00			$ 3.621,96
9	76122405	CAMBIO BUJES CUNA MOTOR	NIU	2,00	$ 124.929,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.473,02	19.00			$ 249.858,00
10	15121501	ACEITE MOTOR SINTETICO 10W30	NIU	5,00	$ 76.477,10	$ 0,00	$ 0,00					$ 382.385,50

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-06-23 14:44:04
Documento generado el: 2023-06-23 14:44:03
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		1.713.381,71
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		1.713.381,71
IVA		252.889,27
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		252.889,27
Total neto factura (=)		1.966.270,98
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 1.966.270,98

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040845423 Rango desde: 218 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2023-12-06

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE : aa54465f9a64c82369ad5a57946d706d1ec587643018da9
5db75e0e85747f6d543782b29d00f5887e4b9399ec6365159

Número de Factura: SMNC87
Fecha de Emisión: 23/06/2023
Fecha de Vencimiento: 23/06/2023
Tipo de Operación: 20 - Nota Crédito que referencia una factura electrónica

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: TALLERES CARSONI S.A.S.
Nombre Comercial: TALLERES CARSONI S.A.S.
Nit del Emisor: 901006249
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4520

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 28 A 67 60
Teléfono / Móvil: 7529459
Correo: tallerescarsoni@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8999990619
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 8 NRO. 10 - 65
Teléfono / Móvil: 3813000
Correo: correspondencia@secretariajuridica.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	76122405	AJUSTE AL PESO POR MAYOR VALOR COBRADO	NIU	1,00	$ 0,98	$ 0,00	$ 0,00					$ 0,98

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia	Razón de Referencia
Factura Electrónica	SMAH288	2023-06-23	AJUSTE AL PESO

CUFE : 3e3659b0aafba7559eeb5a388f2f6ad44699d376fe7d1aa83c3300ae23c6abaf3055eb16d7e7eb2ae39844474c594564

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-06-23 15:48:10
Documento generado el: 2023-06-23 15:48:09
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		0,98
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		0,98
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		0,98
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 0,98

Numero de Autorización: 0 Rango desde: 1 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2025-12-01

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 5170e627a86f786b110297ff4748f928da607c138d5af891734b3d3af5be9392fb785d03f14fc6cd30dd90fce8662f1b

Número de Factura: SMAH-290
Fecha de Emisión: 23/06/2023
Fecha de Vencimiento: 23/07/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TALLERES CARSONI S.A.S.
Nombre Comercial: TALLERES CARSONI S.A.S.
Nit del Emisor: 901006249
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4520

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 28 A 67 60
Teléfono / Móvil: 7529459
Correo: tallerescarsoni@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8999990619
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 8 NRO. 10 - 65
Teléfono / Móvil: 3813000
Correo: correspondencia@secretariajuridica.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	40161504	Filtros de aceite	NIU	1,00	$ 56.424,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.720,71	19.00			$ 56.424,80
2	40161505	Filtros de aire	NIU	1,00	$ 72.340,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.744,60	19.00			$ 72.340,00
3	41105303	ANILLO TAPON CARTER	NIU	1,00	$ 1.762,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 334,90	19.00			$ 1.762,65
4	20101805	BOMBILLO EXPLORADORA H8	NIU	1,00	$ 57.417,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.909,23	19.00			$ 57.417,00
5	41105303	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	NIU	1,00	$ 35.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.650,00	19.00			$ 35.000,00
6	41105303	ALINEACION DIRECCION Y BALANCEO RIN	NIU	1,00	$ 3.621,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 688,17	19.00			$ 3.621,96
7	15121501	ACEITE MOTOR SINTETICO 10W30	NIU	5,00	$ 76.477,10	$ 0,00	$ 0,00					$ 382.385,50
8	76122405	CAMBIO BOMBILLO EXPLORADORA	NIU	1,00	$ 2.870,85	$ 0,00	$ 0,00	$ 545,46	19.00			$ 2.870,85

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-06-23 15:01:39
Documento generado el: 2023-06-23 15:01:37
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			611.822,76
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			611.822,76
IVA			43.593,07
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			43.593,07
Total neto factura (=)			655.415,83
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	655.415,83

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040845423 Rango desde: 218 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2023-12-06

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE : e6adbb66a3c1ad22668c37bbd88e1b49443cdba7c4cab23576032ee9f9ea2287b1152d725a437bec252539a72a70292e

Número de Factura: SMNC89
Fecha de Emisión: 23/06/2023
Fecha de Vencimiento: 23/06/2023
Tipo de Operación: 20 - Nota Crédito que referencia una factura electrónica

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: TALLERES CARSONI S.A.S.
Nombre Comercial: TALLERES CARSONI S.A.S.
Nit del Emisor: 901006249
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4520

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 28 A 67 60
Teléfono / Móvil: 7529459
Correo: tallerescarsoni@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8999990619
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 8 NRO. 10 - 65
Teléfono / Móvil: 3813000
Correo: correspondencia@secretariajuridica.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	76122405	AJUSTE AL PESO POR MAYOR VALOR COBRADO	NIU	1,00	$ 0,83	$ 0,00	$ 0,00					$ 0,83

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia	Razón de Referencia
Factura Electrónica	SMAH290	2023-06-23	AJUSTE AL PESO

CUFE : 5170e627a86f786b110297ff4748f928da607c138d5af891734b3d3af5be9392fb785d03f14fc6cd30dd90fce8662f1b

Notas Finales

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-06-23 15:57:23
Documento generado el: 2023-06-23 15:57:21
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		0,83
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		0,83
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		0,83
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 0,83

Numero de Autorización: 0 Rango desde: 1 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2025-12-01

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 68e5af8ab1ad92c484982221bef0b33452bbeb3a40790342237df29c5d82010d578724e281fcad893b3149d9f2fa7668

Número de Factura: SMAH-289
Fecha de Emisión: 23/06/2023
Fecha de Vencimiento: 23/07/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TALLERES CARSONI S.A.S.
Nombre Comercial: TALLERES CARSONI S.A.S.
Nit del Emisor: 901006249
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4520

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 28 A 67 60
Teléfono / Móvil: 7529459
Correo: tallerescarsoni@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8999990619
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 8 NRO. 10 - 65
Teléfono / Móvil: 3813000
Correo: correspondencia@secretariajuridica.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	41105303	BATERIA	NIU	1,00	$ 291.617,55	$ 0,00	$ 0,00	$ 55.407,33	19.00			$ 291.617,55
2	76122405	CAMBIO BATERIA	NIU	1,00	$ 19.441,17	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.693,82	19.00			$ 19.441,17

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-06-23 14:52:48
Documento generado el: 2023-06-23 14:52:47
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			311.058,72
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			311.058,72
IVA			59.101,15
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			59.101,15
Total neto factura (=)			370.159,87
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	370.159,87

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040845423 Rango desde: 218 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2023-12-06

BOGOTÁ D.C.

Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

Mantenimiento cambio de aceite

1 mensaje

Jaumi Manfred Marroquin <jmmarroquin@secretariajuridica.gov.co> 10 de mayo de 2(
Para: Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

Buenos días.

Por medio del presente solicitó mantenimiento cambio de aceite para el vehículo oficial de placas OLO 452 asignado al despacho del secretario jurídico, cuenta con un kilometraje 90300.

Se solicita cambio de aceite y filtros,

Agradezco su colaboración

Cordialmente
Manfred Marroquin



Declaración de Confidencialidad
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducc total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió es información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distr Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariajuridica.gov./transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-pers es

BOGOTÁ D.C.

Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

Fwd: Revisar reversa

1 mensaje

Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co> 16 de mayo de 2(
Para: "TALLERES CARSONI S.A.S" <tallerescarsoni@gmail.com>

Cordial saludo.

De manera atenta, reenvio la solicitud del conductor respecto a la falla que presentó el vehiculo al axionar la reversa, para que por favor ser revise.

Quedamos atentos.

Mil gracias.

---------- Forwarded message ---------
De: **Jaumi Manfred Marroquin** <jmmarroquin@secretariajuridica.gov.co>
Date: mar, 16 may 2023 a las 7:34
Subject: Revisar reversa
To: Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

Bunos dias

Por medio del presente solicito revisar el cambio reversa para el vehículo oficial de placas OLO 452 ya que esta presentado fallas en algunos momentos(No coje el cambio reversa)

Agradezco su colaboración

Cordialmente
Manfred Marroquin



Declaración de Confidencialidad
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducc total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió es información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distr Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariajuridica.gov./transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales

BOGOTÁ D.C.

Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

Solicitud mantenimiento OLO 452

1 mensaje

Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co> 10 de mayo de 2023, 10:02
Para: "TALLERES CARSONI S.A.S" <tallerescarsoni@gmail.com>
Cc: Aura Janeth Malagon Orjuela <aujmalagon@secretariajuridica.gov.co>

Cordial saludo.

De manera atenta, solicito programar el mantenimiento de los 90.000 kilometros para el vehículo camioneta Nissan Kicks, de placa OLO 452, si es posible mañana 11 de mayo de 2023, en horas de la mañana-.
Los servicios correspondientes al kilometraje son:

Cambios de aceite y filtros
Alineación, rotación y balanceo
revisión de frenos

Una vez realizado el diagnóstico, enviar de manera inmediata la cotización para su autorización.

Mil gracias

Bogota D.C., MAYO 16 DE 2023

Señores
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
Dra Dora Gutierrez

OT	TC-0018A
VEHICULO	NISSAN
LINEA	KICKS
PLACA	OLO-452
COLOR	GRIS
KILOMETRAJE	90.710

De acuerdo a su requerimiento nos permitimos poner a su disposicion nuestra cotizacion.

REPUESTOS PROPUESTOS

CANT	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UND	FILTRO ACEITE	56.425	56.425
1	UND	FILTRO AIRE	72.340	72.340
1	UND	ANILLO TAPON CARTER	1.763	1.763
1	UND	KIT REPARACION CONTROL CAMBIOS	165.000	165.000
2	UND	BUJES DELANTEROS CUNA MOTOR	185.600	742.400

MANO DE OBRA

CANT	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UND	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	35.000	35.000
1	UND	REVISION GENERAL FRENOS	4.589	4.589
1	UND	ALINEACION DIRECCION Y BALANCEO RIN	3.622	3.622
2	UND	CAMBIO BUJES CUNA MOTOR	95.000	380.000

INSUMOS

CANT	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	QTO	ACEITE MOTOR SINTETICO 10W30	76.477	382.385

TOTAL MANO DE OBRA	**423.211**
TOTAL REPUESTOS	**1.037.927**
EXCENTOS IVA	**382.385**
SUBTOTAL	**1.843.523**
IVA	**277.616**
GRAN TOTAL	**2.121.140**

ATENTAMENTE

SANDRA MILED ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
TALLERES CARSONI S.A.S

ACEPTADA

NOMBRE

TALLERES CARSONI SAS

ACTA DE ENTREGA VEHICULO

ENTIDAD: Sec. Juridica
O.T
VEHICULO: TRICES 2019
MODELO: 2 Cyno.

PLACA: OLO 452
KM: 90 710
FECHA ENTRADA: 16 Mayo 2023
FECHA SALIDA: 16 Mayo 2023

MANO DE OBRA

CANT	DESCRIPCION
	Kit Reparacion CONTROL Cambios
	Cambio de aceite y Filtros
	Revision Frenos
	Cambio Bujes Cava motor

REPUESTOS

CANT	DESCRIPCION

MULTIMARCAS

Wilson Hurtado

CONDUCTOR
NOMBRRE
CC 7690138

SUPERVISOR
NOMBRRE
CC

RESPONSABLE DEL TALLER
NOMBRRE
CC

Con la suscripcion del presente documento los aca firmantes certificamos el total acuerdo y recibo a satisfaccion del vehiculo con todos los mantenimientos solicitados

BOGOTÁ D.C.

Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

Mantenimiento miento correctivo OLO 454

1 mensaje

Wilson Ramon Hurtado Torres <wrhurtadot@secretariajuridica.gov.co> 26 de abril de 20
Para: Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

Buen ena día Sra Dora, mediante el presente me permito informarle que la batería del vehículo de placas OLO 454 está fallando, en oportunidades anteriores había venido retrasandose en e encendido hasta el día lunes de la semana en curso que al darle inicio para empezar el día, no arrancó teniendo que pedir ayuda de otro vehículo para poder darle encendido. Por otra parte también se requiere de un bombillo de la farola delantera y alineación de luces ya que en el cambio de bombillo de la última vez que se fundió, se desalineó y esto ha ocasionado que en la conducción de la noche, aún estando con luces bajas, termine encandelillando a otros conductores.

Quedó entonces a la espera de su colaboración y asignación de la fecha en la que pueda acercarme al taller para estos arreglos.

Wilson Hurtado
Conductor S.J.D.



Declaración de Confidencialidad
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducc total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió es información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distr Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariajuridica.gov./transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-pers es

Bogota D.C., MAYO 16 DE 2023

Señores
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
Dra Azula Uribe

OT	TC-0019
VEHICULO	NISSAN
LINEA	KICKS
PLACA	OLO-454
COLOR	GRIS
KILOMETRAJE	

De acuerdo a su requerimiento nos permitimos poner a su disposicion nuestra cotizacion.

REPUESTOS PROPUESTOS

CANT	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UND	BATERIA	291.618	291.618

MANO DE OBRA

CANT	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UND	CAMBIO BATERIA	19.441	19.441

INSUMOS

CANT	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

TOTAL MANO DE OBRA	**19.441**
TOTAL REPUESTOS	**291.618**
EXCENTOS IVA	**0**
SUBTOTAL	**311.059**
IVA	**59.101**
GRAN TOTAL	**370.160**

ATENTAMENTE

SANDRA MILED ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
TALLERES CARSONI S.A.S

ACEPTADA

NOMBRE

TALLERES CARSONI SAS

ACTA DE ENTREGA VEHICULO

ENTIDAD: SEC Juridica
O.T:
VEHICULO: Picanto 2019
MODELO: Negro
PLACA: OLO 454
KM: 67113
FECHA ENTRADA: 6 Junio 2023
FECHA SALIDA: 6 Junio 2023

MANO DE OBRA

CANT	DESCRIPCION
	Cambio de Bateria

REPUESTOS

CANT	DESCRIPCION

CONDUCTOR
NOMBRRE Wilson Hurtado
CC 7690438

SUPERVISOR
NOMBRRE
CC

RESPONSABLE DEL TALLER
NOMBRRE
CC

Con la suscripcion del presente documento los aca firmantes certificamos el total acuerdo y recibo a satisfaccion del vehiculo con todos los mantenimientos solicitados

MULTIMARCAS

BOGOTÁ D.C.

Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

Solicitud mantenimiento preventivo OLO 453

1 mensaje

Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co> 16 de mayo de 2023, 17:54
Para: "TALLERES CARSONI S.A.S" <tallerescarsoni@gmail.com>
Cc: Aura Janeth Malagon Orjuela <aujmalagon@secretariajuridica.gov.co>

Cordial saludo.

De manera atenta solicito el siguiente mantenimiento preventivo para el vehiculo OLO 453.

Cambio aceite y filtros
Rotación de llantas, alineación y balanceo

Tal como se acordó de manera telefónica, el vehículo estará en el taller hacia las 8:30 a.m del día 17 de mayo de 2022.

Quedo atenta a la cotización
Mil gracias

BOGOTÁ D.C.

Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

Mantenimiento

1 mensaje

Eduardo Alejandro Urrego Becerra <eaurregob@secretariajuridica.gov.co> 10 de mayo de 202
Para: Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

Bogotá, mayo 10 de 2023

A quien interese

Solicito por medio del presente agendar turno en el taller de mantenimiento para el vehículo de placa OLO453.

Servicios requeridos;

Reparación ductos aire acondicionado.
Cambio de aceite con sus respectivos filtros.
Reparación luz antiniebla lado derecho.
Alineación, balanceo y rotación de llantas.
Revisión y graduación de frenos.
Cambio plumillas limpiabrisas.
Lavada general(incluyendo motor)

Lo anterior a criterio del conductor...

Pendiente a inquietudes
Eduardo Urrego
Conductor.



Declaración de Confidencialidad
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducc total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió es información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distr Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariajuridica.gov./transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-pers es

BOGOTÁ D.C.

Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

Re: Mantenimiento

1 mensaje

Eduardo Alejandro Urrego Becerra <eaurregob@secretariajuridica.gov.co> 10 de mayo de
Para: Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

Sra Dora, el vehículo tiene 66400 km y según lo acordado con el jefe, sería para ir el día martes 16 de mayo.

El mié, 10 may 2023, 3:13 p. m., Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co> escribió:

> Buena tarde Eduardo.
>
> Por favor señalar el kilometraje recorrido a la fecha y cuando estiman llevar el vehiculo al taller para solicitar la programación.
>
> El mié, 10 may 2023 a las 14:44, Eduardo Alejandro Urrego Becerra (<eaurregob@secretariajuridica.gov.co>) escribió:
>
> > Bogotá, mayo 10 de 2023
> >
> > A quien interese
> >
> > Solicito por medio del presente agendar turno en el taller de mantenimiento para el vehículo de placa OLO453.
> >
> > Servicios requeridos;
> >
> > Reparación ductos aire acondicionado.
> > Cambio de aceite con sus respectivos filtros.
> > Reparación luz antiniebla lado derecho.
> > Alineación, balanceo y rotación de llantas.
> > Revisión y graduación de frenos.
> > Cambio plumillas limpiabrisas.
> > Lavada general(incluyendo motor)
> >
> > Lo anterior a criterio del conductor...
> >
> > Pendiente a inquietudes
> > Eduardo Urrego
> > Conductor.



Declaración de Confidencialidad
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproc total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recib información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariajuridica.gov./transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos personales



Declaración de Confidencialidad
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reprodu o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Dis Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariajuridica.gov./transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-pe



Declaración de Confidencialidad
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducc
parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta infor
por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distrital de Bogot
responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y pr
datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariajuridica.gov./transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales

BOGOTÁ D.C.

Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

COT 021 / OLO-453

1 mensaje

TALLERES CARSONI S.A.S <tallerescarsoni@gmail.com> 17 de mayo de 2023, 11:14
Para: Dora Belen Gutierrez Hernandez <dgutierrez@secretariajuridica.gov.co>

Buenos dias

Adjunto para su verificacion y aprobacion

--
Cordialmente

SANDRA MILED ALZATE HURTADO
Representante Legal
Talleres Carsoni SAS
Movil: 3229108317

COTIZACION SJD.pdf
20K

Bogota D.C., MAYO 17 DE 2023

Señores
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
Dra Dora Gutierrez

OT	TC-0021
VEHICULO	NISSAN
LINEA	KICKS
PLACA	OLO-453
COLOR	GRIS
KILOMETRAJE	66.657

De acuerdo a su requerimiento nos permitimos poner a su disposicion nuestra cotizacion.

REPUESTOS PROPUESTOS

CANT	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UND	FILTRO ACEITE	56.425	56.425
1	UND	FILTRO AIRE	72.340	72.340
1	UND	ANILLO TAPON CARTER	1.763	1.763
1	UND	BOMBILLO EXPLORADORA H8	57.417	57.417

MANO DE OBRA

CANT	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UND	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	35.000	35.000
1	UND	ALINEACION DIRECCION, ROTACION LLANTAS Y BALANCEO RIN	3.622	3.622
1	UND	CAMBIO BOMBILLO EXPLORADORA	2.871	2.871

INSUMOS

CANT	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	QTO	ACEITE MOTOR SINTETICO 10W30	76.477	382.385

TOTAL MANO DE OBRA	**41.493**
TOTAL REPUESTOS	**187.944**
EXCENTOS IVA	**382.385**
SUBTOTAL	**611.822**
IVA	**43.593**
GRAN TOTAL	**655.415**

ATENTAMENTE

SANDRA MILED ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
TALLERES CARSONI S.A.S

ACEPTADA

NOMBRE

CARSONI SAS

ACTA DE ENTREGA VEHICULO

ENTIDAD	SEC. Londres	PLACA	OLO 453
O.T		KM	66857
VEHICULO	KICKS ~~XTRA~~ 6MT	FECHA ENTRADA	17 MAYO 2023
MODELO	2019	FECHA SALIDA	17 MAYO 2023

MANO DE OBRA

CANT	DESCRIPCION
	Cambio de aceite y filtros
	Alineacion y Balanceo
	Rotacion Llantas
	Cambio bombillo Exploradora

REPUESTOS

CANT	DESCRIPCION

Edwardo Virgo

CONDUCTOR	SUPERVISOR	RESPONSABLE DEL TALLER
NOMBRRE	NOMBRRE	NOMBRRE
CC 80100027	CC	CC

Con la suscripcion del presente documento los aca firmantes certificamos el total acuerdo y recibo a satisfaccion del vehiculo con todos los mantenimientos solicitados

Tel. +57 (1) 247 81 61
Cel. +57 313 347 33 83
info@weee.global
Carrera 33 No.12b - 89
Nit: 900.490.972-1

E-WASTE SOLUTIONS
S.A.S 900490972-1

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS NO. 1322

CERTIFICA QUE:

E-WASTE SOLUTIONS S.A.S, Identificada con NIT 900490972-1, Tel: 3175825034, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, generados por la empresa TALLERES CARSONI S.A.S, identificado con NIT:9010062492, localizada en la ciudad de Bogotá D.C CARRERA 28 A No 67 -60, Tel:3104175124, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg	Gestor / No. Recepción
2023/05/14	1322/2	CHATARRA FERROSA	-	Aprovechamiento	TAL CARSONI SA.S	136	E-WASTE SOLUTIONS S.A.S/322
2023/05/14	1322/7	PET	-	Aprovechamiento	TAL CARSONI S.A.S	2	E-WASTE SOLUTIONS S.A.S/322

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: E-WASTE SOLUTIONS S.A.S NIT: 900490972-1 Placa:EQY920

E-WASTE SOLUTIONS SAS identificada con NIT 900.490.972-1, en conjunto con sus aliados estratégicos, realiza la gestión integral de los materiales certificados en el presente documento, dando cumplimiento con los artículos 4° y 7° del Decreto 456 de 2019. Dichos materiales fueron gestionados bajo altos estándares técnicos de calidad y seguridad industrial, cumpliendo con las obligaciones y lineamientos establecidos en el artículo 21H del Decreto 312 de 2006 y el artículo 19° del Decreto 469 de 2015. Para el caso de los residuos de excavación, residuos pétreos y residuos peligrosos (especiales) se llevaron a sitios dedisposición final que cuentan licencia ambiental vigente.

La presente certificación se expide a los 14 día(s) del mes 06 de 2023 en la ciudad de Bogota D.c

Cordialmente,

DAVID ENRIQUE TRIANA OGLIASTRI
E-WASTE SOLUTIONS S.A.S
CARRERA 33 N.12B89 Móvil 3175825034 2478161
Email: servicioalcliente@weee.global
www.weee.global
Bogota D.c Colombia

Tel. +57 (1) 247 81 61
Cel. +57 313 347 33 83
info@weee.global
Carrera 33 No.12b - 89
Nit: 900.490.972-1

E-WASTE SOLUTIONS
S.A.S 900490972-1

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS NO. 1323

CERTIFICA QUE:

E-WASTE SOLUTIONS S.A.S, Identificada con NIT 900490972-1, Tel: 3175825034, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, generados por la empresa TALLERES CARSONI S.A.S, identificado con NIT:9010062492, localizada en la ciudad de Bogota D.c CARRERA 28 A No 67-60, Tel:3104175124, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg	Gestor / No. Recepción
2023/05/14	1322/4	BATERIAS	-	Aprovechamiento	TAL CARSONI S.A.S	137	E-WASTE SOLUTIONS S.A.S/322

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: E-WASTE SOLUTIONS S.A.S NIT: 900490972-1 Placa:EQY920

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE certificados por E-WASTE SOLUTIONS SAS identificada con NIT 900.490.972-1, fueron gestionados bajo altos estándares técnicos de calidad y seguridad industrial para el tratamiento de este tipo de residuos, cumpliendo con las obligaciones y lineamientos establecidos en la Licencia Ambiental No 2092 del 26 de octubre de 2015, emitida por la Secretaria Distrital de Ambiente. Los RAEE relacionados en la presente certificación se gestionaron mediante actividades de desensamble y separación de componentes y materiales, los cuales son aprovechados en su mayoría según sus características físicas y químicas, en procesos industriales. Los residuos peligrosos contenidos en los RAEE son gestionados a través de empresas que cuentan con licencia ambiental de funcionamiento.

La presente certificación se expide a los 14 día(s) del mes 06 de 2023 en la ciudad de Bogota D.c

Cordialmente,

DAVID ENRIQUE TRIANA OGLIASTRI
E-WASTE SOLUTIONS S.A.S
CARRERA 33 N.12B89 Móvil 3175825034 2478161
Email: servicioalcliente@weee.global
www.weee.global
Bogota D.c Colombia

Tel. +57 (1) 247 81 61
Cel. +57 313 347 33 83
info@weee.global
Carrera 33 No.12b - 89
Nit: 900.490.972-1

Observaciones
BATERÍAS 6 UNIDADES; PESO: 137KG

RECICLAIR
NIT. 830.126.819-8

CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

Fecha de expedición: 06 Mayo de 2023 Certificado No. 2023-05-09278

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR			
Razón Social:	TALLERES CARSONI S.A.S	**NIT:**	901.006.249-2
Dirección:	Cra 28 A # 67-60	**Municipio:**	BOGOTA

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR			
Razón Social:	RECICLAIR SAS	**Nit. :**	830.126.819-8
Representante legal	Luis Carlos Hurtado		
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA	**Municipio:**	MOSQUERA
Teléfono:	829 5553 – 829 5558 – 829 5560	**Departamento**	CUNDINAMARCA

Actividades Realizadas Por El Gestor								
Reencauche	☐	**Reciclaje**	X	**Valorización energética**	☐	**Otro**	☐	**¿Cual?**

Cantidades Llantas Gestionadas								
Fecha de recepción de las llantas	miércoles 20 de Abril 2023							
Tipo de llantas	**Bicicletas**	**Motocicletas motociclos, ciclomotores o moped**	**Automóviles**	**Camionetas y microbuses**	**Busetas, buses y camiones**	**Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo**	**Vehículos fuera de carretera**	**Total**
Unidades	-	-	5	4	-	-	-	9
Peso	-	-	32,50	,00	-	-	-	92,5

DESTINACION DE LOS PRODUCTOS				
Nombre o Razón Social		**Ver Remisiones Despacho**		
Numero de Identificación o Nit		**Ver Remisiones Despacho**		
Usos del Subproducto	**Asfaltos Modificados con GCR** X	**Escenarios Deportivos** X	**Valorización Energética** X	**Otro. ¿Cuál?** Pisos, Tapetes, Etc.

IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA			
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde	**NIT:**	900.690.799-1
Dirección:	Calle 72 # 10 -34	**Municipio:**	Bogotá D.C.

Loanterior cumpliendoconlaregulación ambientalvigente,enparticularlaResolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas noseencuentranenla categoríaderesiduopeligroso(Decretos2041de2014y4741de2005del Ministerio de Ambiente, compilados enel Decreto 1076 de 2015).Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.



ING. DIEGO CUBILLOS.
produccionreciclair19@gmail.com

LM-209	COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	Fecha de revisión: 25-03-2021

CONVENIO COMERCIAL

ECOLCIN S.A.S. Con número de identificación tributaria NIT**. 900.128.917-4**, Hace constar que la empresa **TALLERES CARSONI S.A.S.** identificada con NIT. **901.006.249-2**, se encuentra creado como cliente.

Entre los servicios les manejamos recolección, transporte y disposición de residuos peligrosos, residuos especiales, residuos aprovechables entre otros y compra de aceite lubricante usado, dependiendo el requerimiento de la empresa.

La disposición de residuos se maneja por medio de nuestros aliados Tecniamsa, Tracol entre otros los cuales se encuentran certificados, y Aceites, borras y filtros Ecolcin es el dispositor directo, de igual forma debidamente certificado, contamos con las licencias ambientales para el proceso.

La presente se expide a los 27 días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,

Javier A. Moreno
Director Comercial
ECOLCIN S.A.S
Cel. 3015551287
Tel. 3689066 - 2447924
Bogotá - Colombia
www.ecolcin.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 1. **Anexos**: No.
Radicación #: 2018EE104263 **Proc #**: 4051029 **Fecha**: 09-05-2018 **Tercero:** 901006249-2TALLERES CARSONI S.A.S
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELOClase Doc: Salida **Tipo Doc**: Comunicación Oficial Esterna **Consec**: XXXXXX-XXXXX

Bogotá, D.C., 09 de mayo de 2018

Señora:
SANDRA MILED ALZATE HURTADO
Representante Legal
TALLERES CARSONI S.A.S.
NIT: 901006249-2
Dirección: CL 78 N° 54-11
Teléfono: 3229108317
Ciudad

Referencia: RADICADO No. 2018ER79827 del 2018-04-13
Inscripción como acopiador primario de aceite usado

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual solicita la inscripción como acopiador primario para el establecimiento TALLERES CARSONI S.A.S., ubicado en la nomenclatura urbana CL 78 N° 54-11, le informo que la solicitud mencionada ha sido aceptada, para lo cual quedó formalmente inscrito bajo el siguiente consecutivo:

Número de Inscripción como Acopiador Primario
3626

Se recomienda conservar el presente oficio en el archivo de aceites usados, con el fin de que pueda ser verificada su existencia en las visitas técnicas de control ambiental de esta Secretaría.

De igual manera, se le recuerda que como acopiador primario se encuentra obligado a cumplir la totalidad de obligaciones establecidas en:

- La Resolución 1188 del 2003 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, por la cual se adopta el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Aceites Usados en el Distrito Capital, en lo referente a acopiadores primarios.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 1. **Anexos**: No.
Radicación #: 2018EE104263 **Proc #**: 4051029 **Fecha**: 09-05-2018 **Tercero:** 901006249-2TALLERES CARSONI S.A.S
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELOClase Doc: Salida **Tipo Doc**: Comunicación Oficial Esterna **Consec**: XXXXXX-XXXXX

- El Decreto 4741 del 2005 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo referente a generadores de residuos peligrosos.

- La Resolución 1362 del 2007 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en caso de generar más de diez (10) Kg/mes de residuos peligrosos incluidos los aceites usados, deberá adelantar el registro como generador de residuos peligrosos o el Registro Único Ambiental RUA de acuerdo a lo establecido por la Resolución 1023 de 2010.

- Toda la normatividad ambiental que modifique o sustituya la anteriormente citada.

Atentamente,



JULIO CESAR PINZON REYES

Expediente: SIN EXPEDIENTE

Elaboró:							
DIEGO FERNANDO TORRES DIAZ	C.C:	80778217	T.P:	CPS:	CONTRATO 20180686 DE	FECHA EJECUCION:	7/05/2018
Revisó:							
JEYSSON ESTEBAN CUELLAR ORJUELA	C.C:	79854269	T.P:	CPS:	CONTRATO 20180845 DE	FECHA EJECUCION:	8/05/2018
Aprobó:							
JULIO CESAR PINZON REYES	C.C:79578511		T.P:	CPS:		FECHA EJECUCION:	9/05/2018

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 1. **Anexos**: Si.
Radicación #: 2018EE229631 **Proc #**: 4038183 **Fecha**: 01-10-2018
Tercero: 901006249-2 – TALLERES CARSONI S.A.S
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELOClase Doc:
Externo **Tipo Doc**: Oficio de Salida **Consec**: XXXXXX-XXXXX

Bogotá, D.C., 01 de 10 de 2018

Señora:
SANDRA MILED ALZATE
Representante Legal
TALLERES CARSONI S.A.S
NIT: 901.006.249-2
Dirección Correspondencia: Calle 78 # 54-11
Chip: AAA0056FCHY
Localidad: Barrios Unidos
Tel: 3229108317

Referencia: Radicado 2018ER68912 de 03/04/2018
Solicitud de Registro de Generadores de Residuos Peligrosos

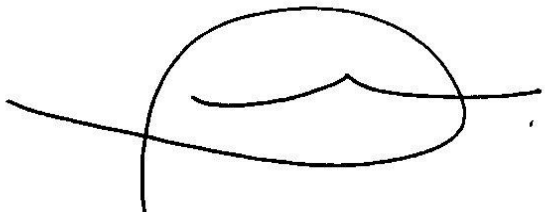
Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado en referencia, mediante el cual solicita el registro como generador de residuos o desechos peligrosos en cumplimiento al artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1076 de 2015 para el establecimiento con razón social **TALLERES CARSONI S.A.S**, ubicado en la Calle 78 # 54-11, de la localidad de Barrios Unidos, en cumplimiento a las obligaciones establecidas, me permito informarle que se efectuó el registro y que su USUARIO y PASSWORD son los que se indican a continuación:

ESTABLECIMIENTO	*DIRECCION*	*LOGIN*	*PASSWORD*
TALLERES CARSONI S.A.S	**Calle 78 # 54-11**	**USRRESP48975**	**USRRESP4897522**

Con los cuales podrá registrar la información solicitada en el anexo 2 de la resolución 1362 de 2007, ingresando al vínculo: http://kuna.ideam.gov.co/mursmpr/index.php
Así mismo le manifestamos que consideramos de gran importancia su vinculación al escenario de gestión de los residuos peligrosos de la ciudad y le recordamos que como generador de residuos peligrosos debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (Título 6- Residuos Peligrosos).

Atentamente,



DIANA ANDREA CABRERA TIBAQUIRA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Proyectó: Cristian Leonardo Ortiz Vega
Revisó:

126PM04 -PR75 -F-3 -V3.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ECOLCIN S.A.S.
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERTP2180999
Codigo de Cliente: 25433

ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptoresautorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

TALLERES CARSONI S.A.S.
901006249-2
CR 54 79 B 12

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
P2180999	2018-10-18	Aceites Usados	Y8	50 GL / 175 KG	2018-10-18	Ecolcin Sas	Proceso	CERTP2180999

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.
ACEITE USADO: Resolución No. 1316/2005, emitida por la SDA la cual autoriza el procesamiento de los aceites.
El Aceite Usado recogido y recibido en Ecolcin es utilizado en el proceso de reciclaje para la producción de combustibleindustrial por medio de un proceso de filtración para eliminar los elementos que son contaminantes en el momento de combustión.
BORRAS Y FILTROS: Resolución No. 2792/2006, emitida por la SDA que autoriza el procesamiento y disposición final de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos). La cual fue modificada por la resolución No. 0011/2011 la cual otorga permiso para la transformación de filtros metálicos.
RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución No. 0011/2011, emitida por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías acido plomo.
RECICLAJE: Los materiales reciclables, fueron separados y reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torteado para el creciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.
*OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el receptor son entregadas 25 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del receptor.
Certificado impreso por la web el: 16 de Junio de 2022. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

Lorena Pérez
Lorena Pérez
Área de Certificados
ECOLCIN S.A.S.

ECOLCIN S.A.S.
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERTK160583
Codigo de Cliente: 25433

ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptoresautorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

TALLERES CARSONI S.A.S.
901006249-2
CR 54 79 B 12

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
K160583	2019-05-13	Material Solido Contaminado con HD y Derivados	A1170 - A3020	3 KG	2019-05-17	Veolia Bogota	Celda De Seguridad	CER 212552
K160583	2019-05-13	Residuo Especial Llantas	Res 1457/2010	34 KG	2019-05-16	Gabriel Fernando Gomez Baez Centro De Acopio Jada	Procesamiento - Aprovechamiento	CER 16 DE MAY DEL 2019
K160583	2019-05-13	Filtros Metalicos	Y8 - Y9	10 KG	2019-05-21	Ecolcin Sas	Desmantelamiento	CERTK160583

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.
ACEITE USADO: Resolución No. 1316/2005, emitida por la SDA la cual autoriza el procesamiento de los aceites.
El Aceite Usado recogido y recibido en Ecolcin es utilizado en el proceso de reciclaje para la producción de combustibleindustrial por medio de un proceso de filtración para eliminar los elementos que son contaminantes en el momento de combustión.
BORRAS Y FILTROS: Resolución No. 2792/2006, emitida por la SDA que autoriza el procesamiento y disposición final de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos). La cual fue modificada por la resolución No. 0011/2011 la cual otorga permiso para la transformación de filtros metálicos.
RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución No. 0011/2011, emitida por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías acido plomo.
RECICLAJE: Los materiales reciclables, fueron separados y reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torteado para el creciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.
*OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el receptor son entregadas 25 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del receptor.
Certificado impreso por la web el: 16 de Junio de 2022. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

Lorena Pérez
Lorena Pérez
Área de Certificados
ECOLCIN S.A.S.

ECOLCIN S.A.S.
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERTK160583
Codigo de Cliente: 25433

ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptoresautorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

TALLERES CARSONI S.A.S.
901006249-2
CR 54 79 B 12

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
K160583	2019-05-13	CHATARRA (viruta)	Reciclaje	120 KG	- -	Ecolcin Sas	Aprovechamientos	CERTK160583

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.
ACEITE USADO: Resolución No. 1316/2005, emitida por la SDA la cual autoriza el procesamiento de los aceites.
El Aceite Usado recogido y recibido en Ecolcin es utilizado en el proceso de reciclaje para la producción de combustibleindustrial por medio de un proceso de filtración para eliminar los elementos que son contaminantes en el momento de combustión.
BORRAS Y FILTROS: Resolución No. 2792/2006, emitida por la SDA que autoriza el procesamiento y disposición final de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos). La cual fue modificada por la resolución No. 0011/2011 la cual otorga permiso para la transformación de filtros metálicos.
RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución No. 0011/2011, emitida por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías acido plomo.
RECICLAJE: Los materiales reciclables, fueron separados y reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torteado para el creciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.
*OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el receptor son entregadas 25 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del receptor.
Certificado impreso por la web el: 16 de Junio de 2022. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

Lorena Pérez
Lorena Pérez
Área de Certificados
ECOLCIN S.A.S.

ECOLCIN S.A.S.
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERTP2190901
Codigo de Cliente: 25433

ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptoresautorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

TALLERES CARSONI S.A.S.
901006249-2
CR 54 79 B 12

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
P2190901	2019-10-22	Aceites Usados	Y8	100 GL / 350 KG	2019-10-22	Ecolcin Sas	Proceso	CERTP2190901

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.
ACEITE USADO: Resolución No. 1316/2005, emitida por la SDA la cual autoriza el procesamiento de los aceites.
El Aceite Usado recogido y recibido en Ecolcin es utilizado en el proceso de reciclaje para la producción de combustibleindustrial por medio de un proceso de filtración para eliminar los elementos que son contaminantes en el momento de combustión.
BORRAS Y FILTROS: Resolución No. 2792/2006, emitida por la SDA que autoriza el procesamiento y disposición final de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos). La cual fue modificada por la resolución No. 0011/2011 la cual otorga permiso para la transformación de filtros metálicos.
RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución No. 0011/2011, emitida por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías acido plomo.
RECICLAJE: Los materiales reciclables, fueron separados y reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torteado para el creciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.
*OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el receptor son entregadas 25 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del receptor.
Certificado impreso por la web el: 16 de Junio de 2022. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

Lorena Pérez
Lorena Pérez
Área de Certificados
ECOLCIN S.A.S.

ECOLCIN S.A.S.
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERTP2210218
Codigo de Cliente: 28211

ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptoresautorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

TALLERES CARSONI S.A.S.
901006249-2
CRA 33 13 81

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
P2210218	2021-10-21	Aceites Usados	Y8	130 GL / 455 KG	2021-10-21	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERTP2210218

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.
ACEITE USADO: Resolución No. 1316/2005, emitida por la SDA la cual autoriza el procesamiento de los aceites.
El Aceite Usado recogido y recibido en Ecolcin es utilizado en el proceso de reciclaje para la producción de combustibleindustrial por medio de un proceso de filtración para eliminar los elementos que son contaminantes en el momento de combustión.
BORRAS Y FILTROS: Resolución No. 2792/2006, emitida por la SDA que autoriza el procesamiento y disposición final de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos). La cual fue modificada por la resolución No. 0011/2011 la cual otorga permiso para la transformación de filtros metálicos.
RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución No. 0011/2011, emitida por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías acido plomo.
RECICLAJE: Los materiales reciclables, fueron separados y reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torteado para el creciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.
*OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el receptor son entregadas 25 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del receptor.
Certificado impreso por la web el: 16 de Junio de 2022. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

Lorena Pérez
Lorena Pérez
Área de Certificados
ECOLCIN S.A.S.

ECOLCIN S.A.S.
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERTB164118
Codigo de Cliente: 28211

ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptoresautorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

TALLERES CARSONI S.A.S.
901006249-2
CRA 33 13 81

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
B164118	2021-10-26	Baterias	A1160 o Y31	2 UND	2021-11-06	Recuperadora De Metales S,a	Aprovechamiento	CER 18646-RM
B164118	2021-10-26	Residuo Especial Llantas	Res 1326/2017	75 KG	2021-10-28	Gabriel Fernando Gomez Baez Centro De Acopio Jada	Procesamiento - Aprovechamiento	CER 28 DE OCT DEL 2021
B164118	2021-10-26	CHATARRA (viruta)	Reciclaje	206 KG	- -	Ecolcin Sas	Aprovechamientos	CERTB164118

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.
ACEITE USADO: Resolución No. 1316/2005, emitida por la SDA la cual autoriza el procesamiento de los aceites.
El Aceite Usado recogido y recibido en Ecolcin es utilizado en el proceso de reciclaje para la producción de combustibleindustrial por medio de un proceso de filtración para eliminar los elementos que son contaminantes en el momento de combustión.
BORRAS Y FILTROS: Resolución No. 2792/2006, emitida por la SDA que autoriza el procesamiento y disposición final de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos). La cual fue modificada por la resolución No. 0011/2011 la cual otorga permiso para la transformación de filtros metálicos.
RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución No. 0011/2011, emitida por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías acido plomo.
RECICLAJE: Los materiales reciclables, fueron separados y reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torteado para el creciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.
*OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el receptor son entregadas 25 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del receptor.
Certificado impreso por la web el: 16 de Junio de 2022. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

Lorena Pérez
Lorena Pérez
Área de Certificados
ECOLCIN S.A.S.

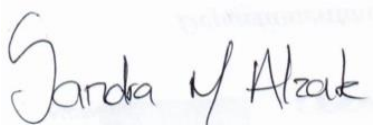
CERTIFICADO DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito **SANDRA MILED ALZATE HURTADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.026.278.575, Representante Legal de **TALLERES CARSONI S.A.S.**, Certifica que se encuentra a paz y salvo en el pago de los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales (ARP) y Riesgos Laborales; igualmente aporta a la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Sena, pagos que se hacen regularmente dentro de los términos establecidos por el Articulo 50 de la ley 789 de 2002 y sus modificaciones.

Por tanto, certifica que la empresa **TALLERES CARSONI S.A.S** con **NIT 901.006.249-2** a cancelado sus obligaciones desde su creación y hasta la fecha se encuentra a paz y salvo, incluyendo los últimos seis (6) meses

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los catorce **(14)** días del mes de junio de **2023.**

Atentamente,



NOMBRE DEL OFERENTE:	**TALLERES CARSONI S.A.S.**
CIUDAD:	BOGOTA
TELÉFONOS:	7529459
FAX:	7529459
CORREO ELECTRÓNICO:	tallerescarsoni@gmail.com
NIT:	901.006.249-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA MILED ALZATE HURTADO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.026.278.575 de BOGOTA D.C